

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 152

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de **"CEMETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A."**, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 30 de Enero del 2001 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 212-DJ-01 de 15 de Febrero del 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

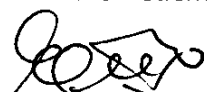
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de **"CEMETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Cuenca y Segundo del cantón Azogues, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

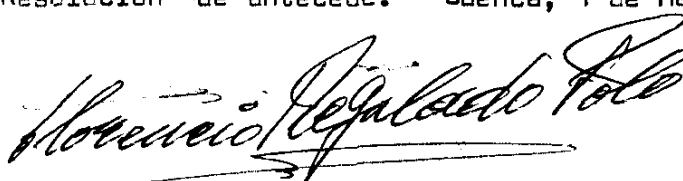
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

10 FEB. 2001

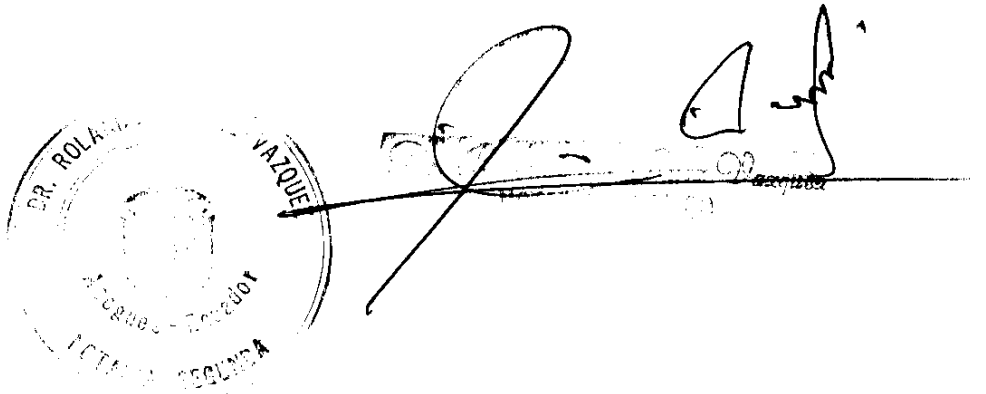
  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 1 de Marzo del 2001.-

El Notario,

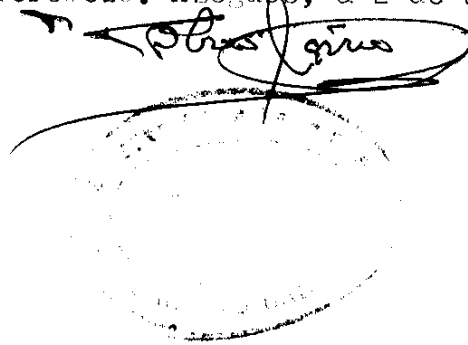


DOY FE: Que, hoy, Lunes cinco de marzo del dos mil uno, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución - Nro. 01-C-DIC-152, dictado por el señor Intendente de - Compañías de Cuenca.- El Notario.



DR. ROLANDO VAZQUEZ  
Azogues - Ecuador  
Cuenca - Ecuador

Con el No. 23 del Registro Mercantil, queda inscrita la presente Resolución, al igual que la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes CEMETRANS a la que hace referencia. Azogues, a 2 de abril del año 2001.-  
EL REGISTRADOR!-



EL REGISTRADOR!